PRIMER INFORME DE AVANCE MENSUAL
28 DE ABRIL 2025 – 31 DE MAYO 2025

CONTRATO No. CAR-LP-2382-2025

Ejecutor:
CONSORCIO CUENCA RÍO GARAGOA 2024

Interventoría:
CONSORCIO CC GARAGOA – Interventoría

Tabla de Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. GENERALIDADES DEL PROYECTO 3
2.1. OBJETO 4
2.2. PLAZO DE EJECUCIÓN 4
2.3. ALCANCE 4
2.4. VALOR DEL CONTRATO 5
2.5. FORMA DE PAGO 5
Primer Pago 5
Segundo Pago 5
Tercer Pago 6
Cuarto Pago 6
3. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS 7
3.1. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO 7
3.2. ACTIVIDADES HSEQ 7
3.4. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA 9
3.5. AVANCE DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO GENERALES Y ESPECIFICAS 10
4. ACTIVIDADES TÉCNICAS DEL CONTRATO 13
4.1. PRODUCTO No. 1 – Plan Operativo y Cronograma 13
4.2. PRODUCTO No. 2 – Plan de Socialización, Mapa de Actores y Socializaciones Iniciales 14
5. EJECUCIÓN DE PAGOS 17

Lista de Tablas

Tabla 1 Actividades Contrato CAR-LP-2382-2025 4
Tabla 2 Equipo Mínimo de profesionales Contrato CAR-LP-2382-2025 7
Tabla 3 Relación afiliación a ARL 8
Tabla 4 Pólizas Contractuales 8
Tabla 5 Relación Oficios 9
Tabla 6 Obligaciones Específicas 12
Tabla 7 Piezas publicitarias socializaciones 15
Tabla 8 Registro fotográfico socialización Inicial Municipio de Machetá 16
Tabla 9 Registro fotográfico socialización Inicial Municipio de Manta 16
Tabla 10 Registro fotográfico socialización Inicial Municipio de Tibirita 17
Tabla 11 Ejecución Pagos Contrato de Interventoría No. 364-21 17

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con la misionalidad de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, de ejecutar la política en orden ambiental según disposiciones del Plan Nacional de Desarrollo, Ministerio de Ambiente u orden regional dentro del ámbito de su jurisdicción, en ese mismo orden de ideas, teniendo en cuenta el Decreto 298 de 2016, que crea el SISCLIMA para articular esfuerzos públicos y privados a todos los niveles; el PNCC (2017), que reconoce los impactos del cambio climático sobre poblaciones, infraestructuras y ecosistemas; la Ley 2294 de 2023 (PND 2022-2026), que incorpora la Estrategia para la Resiliencia Climática Territorial con enfoque comunitario y soluciones basadas en la naturaleza, por ende desde la CAR busca aumentar la capacidad adaptativa al cambio climático en su jurisdicción debido a los efectos del cambio climático sobre el régimen hidrológico y sectores dependientes del agua, como el agrícola y el urbano, particularmente en cuencas vulnerables como la del río Garagoa, afectadas por baja capacidad adaptativa comunitaria, alta sensibilidad ecosistémica y dependencia hídrica de Bogotá y municipios de Cundinamarca.

De conformidad con la evaluación del riesgo climático mediante la metodología de la TCNCC (Riesgo = Amenaza x Vulnerabilidad), con análisis multivariado en seis dimensiones —seguridad alimentaria, biodiversidad, hábitat humano, recurso hídrico, salud e infraestructura— priorizando las tres primeras por su mayor aporte al riesgo.

Por lo anterior, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, busca con el presente proyecto **aumentar la capacidad adaptativa y reducir la vulnerabilidad al cambio climático** en la cuenca del río Garagoa, acciones que incluyen el fortalecimiento comunitario, mediante capacitación, participación informada y gobernanza local, y la transformación territorial para la resiliencia, enfocada en la protección de ecosistemas hídricos, restauración ecológica, mejora del uso del suelo y gestión sostenible del agua.

En el presente informe se relacionan las actividades desarrolladas durante el periodo del 28/04/2025 al 31/05/2025.

2. GENERALIDADES DEL PROYECTO

Según los niveles de vulnerabilidad, desde la CAR se establecieron estrategias de adaptación que repercutirán en aportar a disminuir esa fragilidad, mediante la ejecución de implementación de acciones que permitirán que los habitantes de los municipios de Manta, Machetá y Tibirita, acojan buenas prácticas para el aprovechamiento de recursos existentes, así como en las actividades agrícolas y pecuarias.

2.1. OBJETO

IMPLEMENTAR MEDIDAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ÁREAS VULNERABLES DE LA CUENCA DEL RÍO GARAGOA (JURISDICCIÓN CAR), CON BASE EN LOS RESULTADOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO CLIMÁTICO DE LA TERCERA COMUNICACIÓN NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO – TCNCC.

2.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de DIEZ (10) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

2.3. ALCANCE

De conformidad con el contrato No. CAR-LP-2382-2025 el alcance geográfico será en los municipios de Manta, Machetá y Tibirita Cundinamarca, que hacen parte de la Cuenca del Río Garagoa, en donde el ejecutor “Consorcio Cuenca Río Garagoa 2024”, desarrollará las siguientes actividades:

Tabla 1 Actividades Contrato CAR-LP-2382-2025

OBJETO: Implementar medidas de adaptación al cambio climático en áreas vulnerables de la cuenca del río Garagoa (jurisdicción CAR), con base en los resultados de vulnerabilidad y riesgo climático de la Tercera comunicación Nacional de Cambio climático – TCNCC			
1. EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1,1	**PROTECCIÓN DE RONDAS HIDRÍCAS O RESERVORIOS O NACIMIENTOSO ÁREAS DE CONSERVACIÓN**		
1.1.1	Adecuación de aislamientos en áreas de conservación, reservorios nacimientos y/o quebradas	Km	6
1.2	**RESTAURACIÓN Y/O AUMENTO DE COBERTURA BOSCOSA**		
1.2.1	Conectividad de relictos boscosos	Ha	6
1.2.2	Cercos Vivos (franja de 1 km x 4 m) incluido establecimiento de árboles y aislamiento con alambre liso y poste de madera de 5 x 5 por 2m de alto	km	6
1.3	**MEJORAR PRACTICAS DE USO DEL SUELO**		
1.3.1	Reconversión de cultivos tradicionales limpios por sistemas productivos agroforestales.	Ha	9
1.3.2	Reconversión de cultivos tradicionales limpios por sistemas productivos silvopastoriles.	Ha	9
1.4	**COSECHA DE AGUA**		
1.4.1	Instalación de un sistema de recolección de agua lluvia	Und	36
1.5	**FOTALECIMIENTO DE CAPACIDADES - HUERTAS CASERAS**		
1.5.1	Establecimiento de huertas caseras	Global	1

2. MANTENIMIENTO A MEDIDAS DE ADAPTACIÓN			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
2.1	Mantenimiento de árboles de restauración ecológica, cercos vivos, arboles de silvopastoriles y agroforestales (limpieza del plato y fertilización de 23067 árboles)	Und	1
3. EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN			
3.1	**SISTEMAS FOTOVOLTAICOS**		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
3.1.1	kit paneles solares para cercas eléctrica (Sistemas silvopastoriles)	Und	9

Fuente: Contrato No. CAR-LP-2823-2025

2.4. VALOR DEL CONTRATO

El valor del presente contrato será la suma de: **MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($ 1.237.078.975)** incluido IVA y todo costo DIRECTO e INDIRECTO

2.5. FORMA DE PAGO

A continuación, se describe las formas de pago, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Primera – FORMA DE PAGO del Contrato No. CAR-LP-2385-2025.

Primer Pago

Equivalente al **20% del valor del contrato** contra entrega y aprobación por parte de la supervisión de los siguientes productos: 1. Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades. 2. Documento con: a. Mapa de actores y plan de socialización, b. Evidencias (listas de asistencia, registro fotográfico, presentaciones) de la socialización inicial de las actividades de medidas de adaptación.

Segundo Pago

Equivalente al **30% del valor del contrato**, al **avance del 20%** de las obras de implementación de medidas de adaptación al cambio climático y entrega de los siguientes productos: 1. Documento con: a. Identificación, delimitación y georreferenciación de las áreas a intervenir con medidas de adaptación al cambio climático y b. Diseño de las medidas de adaptación al cambio climático a desarrollar en conectividad de relictos boscosos, cercos vivos, reconversión de cultivos tradicionales limpios por sistemas productivos agroforestales y reconversión de cultivos tradicionales limpios por sistemas productivos silvopastoriles. 2. Informe parcial de avance del 20% de implementación de las obras de implementación de medidas de adaptación al cambio climático, definidas en el anexo de especificaciones técnicas detalladas: a. Protección de rondas hídricas,

reservorios y nacimientos. b. Restauración y aumento de cobertura boscosa, (conectividad de relictos boscosos y cercos vivos). c. mejoramiento de prácticas de uso del suelo (sistemas agroforestales y sistemas silvopastoriles). d. Cosecha de agua, y e. Talleres (Huertas caseras, biopreparados, compost), en la cuenca del río Garagoa.

Tercer Pago

Equivalente al **20% del valor del contrato** al **avance del 70%** de las obras de implementación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático y entrega de los siguientes productos: 1. Informe parcial de avance del 70% de implementación de las obras de implementación de medidas de adaptación al cambio climático, definidas en el anexo de especificaciones técnicas detalladas: a. Protección de rondas hídricas, reservorios y nacimientos, b. Restauración y aumento de cobertura boscosa, (conectividad de relictos boscosos y cercos vivos). c. Mejoramiento de prácticas de uso del suelo, (sistemas agroforestales y sistemas silvopastoriles (con instalación de los sistemas fotovoltaicos). d. Cosecha de agua. e. talleres (Huertas caseras, biopreparados, compost) en la cuenca del río Garagoa.

Cuarto Pago

Equivalente al **20% del valor del contrato** al **avance del 100%** de las obras de implementación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático y entrega de los siguientes productos: 1. Informe del 100% de implementación de las obras de implementación de medidas de adaptación al cambio climático, definidas en el anexo de especificaciones técnicas detalladas: a. Protección de rondas hídricas, reservorios y nacimientos. b. Restauración y aumento de cobertura boscosa, (conectividad de relictos boscosos y cercos vivos). c. Mejoramiento de prácticas de uso del suelo, (sistemas silvopastoriles y sistemas agroforestales). d. Cosecha de agua. e. Talleres (Huertas caseras, biopreparados, compost) en la cuenca del río Garagoa. 2. Informe de las actividades de un (1) mantenimiento y una (1) reposición de las especies vegetales establecidas en el presente contrato como medidas de Adaptación en la cuenca del río Garagoa. 3. Informe con las evidencias (listas de asistencia, registro fotográfico, entre otros) de los dieciocho (18) talleres teórico – prácticos (6 talleres por municipio de la siguiente manera: 2 talleres por temática uno en el área rural y uno en el área urbana) con las comunidades asentadas en el área de influencia directa de las áreas de implementación y el seguimiento a la implementación de las huertas.

Quinto Pago

Equivalente al **10% del valor del contrato** contra acta de terminación, acta de recibo a satisfacción, acta de liquidación del contrato, certificación de encontrarse a paz y salvo con los pagos de nómina del personal que labora en el contrato, certificación de encontrarse al día en los aportes al Sistema General de Seguridad Social y ARL de la totalidad del personal asignado para la ejecución del contrato

3. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

A continuación, se describen las actividades administrativas que se llevaron a cabo durante el periodo de tiempo del 28/04/2025 al 31/05/2025, en donde se contempla el personal mínimo requerido en el contrato, actividades HSEQ, ejecución de obligaciones especificas y generales, así como la relación de los oficios recibidos y enviados.

3.1. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Los profesionales relacionados a continuación son aquellos que fueron aprobados por la interventoría para hacer parte del equipo mínimo del contrato No. CAR-LP-2382-2025.

Tabla 2 Equipo Mínimo de profesionales Contrato CAR-LP-2382-2025

CARGO	NOMBRE COMPLETO	FORMACIÓN PROFESIONAL	MESES	% DEDICACIÓN AL PROYECTO
Profesional No. 1. Director del Proyecto	Juan Carlos Pacheco Callejas	Ingeniero Forestal con Especialización en gestión ambiental.	10	20%
Profesional No. 2. Coordinador de Campo Acciones de Adaptación	Mabel Alejandra Quintero Peña	Ingeniera Ambiental	10	25%
Profesional No. 3. Social	Angie Milena Medina Guzmán	Trabajadora Social	10	30%
Técnico de Campo	Fabian Andrés Ramírez Bernal	Ingeniero Agropecuario	10	75%
Profesional No. 4. Coordinador Implementación Sistemas Fotovoltaicos	Jorge Iván Corredor Álvarez	Ingeniero Electricista	10	30%
Profesional No. 5. Capacitador	Javier Francisco Zambrano Caro	Ingeniero Agrónomo	10	25%

Fuente: Elaboración Propia

3.2. ACTIVIDADES HSEQ

A continuación, se detallas las actividades de HSEQ desarrolladas durante el periodo del 28/04/2025 al 30/05/2025, así:

- Pago de seguridad Social

En el **Anexo 1.** Se encuentran los certificados de afiliación seguridad social del equipo mínimo, se anexan los pagos del personal excepto el director ya que su fecha límite de pago es posterior a la presentación del presente informe, teniendo en cuenta que el pago se hace mes vencido; reposan los soportes del equipo excepto para el *Profesional No. 4. Coordinador Implementación Sistemas Fotovoltaicos*, toda vez que este es para la actividad específica de instalación de las cercas eléctricas en la actividad de Reconversión de cultivos tradicionales limpios por sistemas productivos silvopastoriles, las cuales, según cronograma se realizará en el mes de septiembre de 2025.

Tabla 3 Relación afiliación a ARL

CARGO	NOMBRE COMPLETO	ARL	RIESGO
Profesional No. 1. Director del Proyecto	Juan Carlos Pacheco Callejas	POSITIVA	2
Profesional No. 2. Coordinador de Campo Acciones de Adaptación	Mabel Alejandra Quintero Peña	POSITIVA	2
Profesional No. 3. Social	Angie Milena Medina Guzmán	SURA	1
Técnico de Campo	Fabian Andrés Ramírez Bernal	SURA	5
Profesional No. 4. Coordinador Implementación Sistemas Fotovoltaicos	Jorge Iván Corredor Álvarez	NO APLICA PARA ESTE INFORME	
Profesional No. 5. Capacitador	Javier Francisco Zambrano Caro	POSITIVA	2

Fuente: Elaboración Propia

- Exámenes Médicos

Del personal solicitado para su validación para hacer parte del equipo mínimo, se presentan los exámenes médicos pre ocupacionales de ingreso, de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015, los cuales se encuentran en el **Anexo 2**.

- Entrega de Distintivos Proyecto

De acuerdo a lo establecido en el numeral 2.1.5 del Anexo técnico No. 01 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS, se entregó chaleco con el distintivo del contrato y la escarapela, al equipo mínimo excepto al profesional 4., a quien se le harpa la respectiva entrega una vez se inicien sus labores en el proyecto. Las actas de entrega se encuentran en el **Anexo 3**.

- Presentación del MEDEVAC

En el entendido que MEDEVAC es el Plan de Evacuación, se hace para cada uno de los tres municipios a intervenir, Manta, Machetá y Tibirita, los cuales se socializaron cuando se entregó los elementos distintivos (Anexo 3). Los planes de evacuación se encuentran en el **Anexo 4**.

3.3. PÓLIZAS CONTRACTUALES

A continuación, se relaciona la información de las pólizas contractuales, la cuales se encuentran en la página del Secop II desde el 16 de mayo de 2025.

Tabla 4 Pólizas Contractuales

Fecha de suscripción Acta de Inicio	28 de abril de 2025
Identificación de garantías exigidas	Seguros del estado Póliza No. 45-44-101164901 del 14 de mayo de 2025_Anexo 2

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento del Contrato	28/04/2025 a 28/02/2027	$247.415.795
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	28/04/2025 a 28/02/2029	$123.707.897
Rentabilidad y Calidad de la Obra	Si ampara 5 años, 9 meses y 0 días	$247.415.795

Póliza No. 45-40-101099207 del 14//05/2025_Anexo 2

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Predios, labores y operaciones	28/04/2025 a 28/02/2026	$284.700.000
Contratistas y Subcontratistas	28/04/2025 a 28/02/2026	$284.700.000
Vehículos propios y No propios.	28/04/2025 a 28/02/2026	$284.700.000

Fuente: Elaboración Propia

3.4. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

A continuación, se relaciona los oficios recibidos y enviados:

Tabla 5 Relación Oficios

REMITENTE	RADICADO Y/O FECHA	ASUNTO
CONSORCIO CC GARAGOA	INTER-CCGARAGOA-002 del 28/04/2025	Remisión Información de Contacto del CONSORCIO CC GARAGOA
CONSORCIO CUENCA RÍO GARAGOA 2024	29/04/2025	Respuesta Oficio INTER-CCGARAGOA-002
CONSORCIO CC GARAGOA	INTER-CCGARAGOA-005 del 17/05/2025	Procedimiento de comunicación escrita entre la interventoría hacia el contratista.
CONSORCIO CC GARAGOA	INTER-CCGARAGOA-006 del 17/05/2025	Solicitud hojas de vida equipo mínimo de trabajo Contrato No. CAR-LP-2382-2025
CONSORCIO CC GARAGOA	INTER-CCGARAGOA-007 del 17/05/2025	Requisitos mínimos de informes mensuales del Contrato No. CAR-LP-2382-2025
CONSORCIO CUENCA RÍO GARAGOA 2024	20/05/2025	Remisión Producto No. 1. Contrato No. CAR-LP-2382-2025
CONSORCIO CUENCA RÍO GARAGOA 2024	20/05/2025	Remisión Producto No. 2.A. Contrato No. CAR-LP-2382-2025
CONSORCIO CC GARAGOA	INTER-CCGARAGOA-008 del 21/05/2025	Observaciones a documentos para socialización del Contrato No. CAR-LP-2382-2025
CONSORCIO CUENCA RÍO GARAGOA 2024	21/05/2025	Respuesta oficio INTER-CCGARAGOA-006_ Solicitud Revisión Cambio Hojas de Vida
CONSORCIO CUENCA RÍO GARAGOA 2024	30/05/2025	Remisión Producto No. 2.B. Contrato No. CAR-LP-2382-2025

Fuente: Elaboración Propia

3.5. AVANCE DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO GENERALES Y ESPECIFICAS

A continuación, se describirán las obligaciones generales y específicas desarrolladas durante el periodo del 28/04/2025 al 31/05/2025, en donde el porcentaje de cumplimiento se da según su avance mensual, así:

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE SI / NO/ NO APLICA	%	SOPORTE DEL CUMPLIMIENTO
1.Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca o maneje por causa o con ocasión de la ejecución del contrato, estipuladas en el formato TIC-MN-04 MANUAL DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN adoptado mediante resolución 3293 del 15 de octubre de 2019. Podrá consultar en el siguiente enlace https://www.car.gov.co/vercontenido/2303 Si aplica).	SI	10%	La información se encuentra resguardada en los equipos del personal del consorcio
2. El contratista debe cumplir con todos los requisitos exigidos dentro del sistema HSEQ de la Corporación (Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente, Calidad).	SI	100%	Se ha dado cumplimiento, se encuentran en el Anexo 1, Anexo 2, Anexo 3 y Anexo 4.
3. Ejecutar las actividades objeto del proceso contractual, de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades, unidades y valores unitarios establecidos en los Pliegos de Condiciones, así como lo presentado en la propuesta aceptada por la Corporación. (Cuando Aplique).	NO APLICA	0%	En este periodo de tiempo no se adelantaron actividades de instalación ni siembra.
4. Ejecutar las actividades objeto del contrato, con el personal mínimo requerido por la Corporación y ofrecido en la propuesta. Cualquier cambio de personal deberá ser previamente sometido a aprobación de la Corporación. Solamente se aceptarán dichas modificaciones por personal de iguales o superiores condiciones de formación académica y experiencia a las ofrecidas en la propuesta. (Cuando Aplique).	SI	10%	Personal aprobado en los oficios: INTER-CCGARAGOA-009 INTER-CCGARAGOA-014
5. Prestar el servicio, de conformidad con los requerimientos que le efectúe la Corporación y de acuerdo con la propuesta presentada, acatando las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato imparta el supervisor designado por la Corporación.	SI	10%	Se llevó a cabo las socializaciones iniciales según indicaciones contractuales, ver Anexo 5 y Anexo 6.
6. Poner a disposición de la Corporación el personal y equipo para el desarrollo de las actividades, que garantice la óptima calidad del servicio.	SI	10%	El personal ha acompañado las actividades desarrolladas
7. Garantizar el suministro permanente de los materiales, herramientas y equipos necesarios para cumplir la programación propuesta, de tal manera que el proceso no sufra atrasos por este motivo.	SI	10%	El Consorcio cuenca río Garagoa 2024, ha dispuesto de las herramientas necesarias para el desarrollo del contrato.
8. Realizar las actividades propias objeto del contrato, de conformidad con los requerimientos que le efectúe la Corporación y de acuerdo con la propuesta presentada y acatando las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato imparta la Supervisión designada por la Corporación.	SI	10%	El Consorcio cuenca río Garagoa 2024, ha desarrollado las actividades de conformidad con las especificaciones contractuales.
9. Será de cargo del contratista la remuneración, prestaciones sociales y aportes al Sistema de	SI	10%	El personal contratado es a través de prestación de

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE SI / NO/ NO APLICA	%	SOPORTE DEL CUMPLIMIENTO
Seguridad Social y parafiscal a que haya lugar. Afiliar a su personal a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, estar al día en sus pagos incluyendo sus obligaciones parafiscales durante la vigencia del contrato. (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje – Sena).			servicios, cada perfil es responsable del pago de seguridad social. Soportes en el Anexo 1
10. Garantizar la dotación permanente de elementos de protección para todo el personal que lo requiera según la Ley. (Cuando Aplique).	SI	100%	Se entregó distintivos al personal. Ver Anexo 3.
11. Permitir el acceso al área objeto del contrato del personal vinculado a la Supervisión, así como de funcionarios de la CAR o de entidades de carácter municipal, departamental o nacional que tengan vínculos con el proyecto.	SI	100%	Consorcio Cuenca Río Garagoa 2024, remite semanalmente cronograma de actividades
12. Mantener comunicación directa y constante con la Supervisión, con el fin de garantizar la acción oportuna ante imprevistos y la atención a las inquietudes y quejas que se susciten con relación a la ejecución del contrato.	SI	10%	Se ha comunicado a la supervisión y a la interventoría
13. Informar inmediatamente las situaciones que requieran la atención de la Supervisión o de la Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial – DGOAT, con el fin de tomar las medidas correctivas oportunamente.	SI	10%	Se ha comunicado a la supervisión y a la interventoría
14. Cuidar de no interferir las zonas, que no estén incluidas dentro de las áreas objeto del Contrato.	SI	10%	El Consorcio Cuenca Río Garagoa 2024, interviene solo en los municipios priorizados en el contrato.
15. Proponer alternativas de solución a los problemas que se presentan en desarrollo del contrato y coordinar con la Supervisión la aplicación cuando sea del caso.	SI	10%	El Consorcio Cuenca Río Garagoa 2024,
16. Al finalizar el contrato, los contratistas deberán anexar al acta de liquidación, los PAZ Y SALVO por concepto de salarios del personal con visto bueno de la Supervisión.	NO APLICA	0%	En este periodo no se llevó a cabo.
17. Remitir mensualmente a la Supervisión los Soportes de Afiliación y Pago de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), Fondos Administradores de Pensiones y Empresa Promotora de Salud (EPS).	SI	10%	Por ser este el primer mes se entregan los soportes de las afiliaciones. Ver Anexo 1.
18. Tomar las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio y de terceros.	SI	100%	El personal se hizo los exámenes médicos preocupacionales
19. Instalar los elementos de señalización que permitan identificar las zonas donde se adelantan los trabajos.	NO APLICA	0%	En este periodo no se llevó a cabo.
20. Verificar, vigilar y controlar que el contratista encargado, cumpla con todas las normas de seguridad y requisitos legales aplicables en materia de Seguridad, Salud, Calidad y Medio Ambiente, durante la ejecución del contrato.	NO APLICA	0%	En este periodo no se llevó a cabo.
21. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	10%	El Consorcio Cuenca Río Garagoa 2024 ha estado dispuesto para brindar las

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE SI / NO/ NO APLICA	%	SOPORTE DEL CUMPLIMIENTO
			situaciones para el óptimo cumplimiento

Fuente: Elaboración Propia

A continuación, se relacionan las obligaciones especificas:

Tabla 6 Obligaciones Específicas

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLE SI / NO / NO APLICA	%	SOPORTE DEL CUMPLIMIENTO
1. Presentar un Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades, que incluya la totalidad de las actividades establecidas en el anexo de especificaciones técnicas detalladas. Este cronograma y plan de trabajo deberá ser entregado una vez firmada el acta de inicio y previo a la ejecución de las actividades del proyecto, en un tiempo no superior a 15 días calendario.	SI	100%	Enviado el 20/05/2025, respondido y aprobado por Interventoría 11/06/2025.
2. Hacer un mapa de actores públicos y privados del área de influencia directa de áreas priorizadas y seleccionadas para la implementación de medidas de adaptación de la cuenca del río Garagoa.	SI	100%	Enviado el 20/05/2025, respondido y aprobado por Interventoría 11/06/2025.
3. Realizar un plan de socialización que oriente el fortalecimiento de capacidades en la adaptación al cambio climático de las comunidades priorizadas y seleccionadas de la cuenca del río Garagoa.	SI	100%	Enviado el 20/05/2025, respondido y aprobado por Interventoría 11/06/2025.
4. Convocar y realizar tres (3) socializaciones iniciales de manera presencial (una por municipio: Machetá, Manta y Tibirita) mediante las cuales se dará a conocer el objetivo, alcance de las actividades de medidas de adaptación a funcionarios CAR, alcaldías municipales, Juntas de Acción Comunal, Juntas de Acueducto, entre otros actores que se ubiquen en el área de influencia directa del área de implementación.	SI	100%	Realizadas las 3 socializaciones el 27/05/2025
5. Coordinar y realizar visitas técnicas de inspección con acompañamiento de los profesionales del grupo de cambio climático y/o de la Dirección Regional Almeidas y municipio de Guatavita de la CAR, funcionarios de las Alcaldías municipales de Macheta, Manta y Tibirita y comunidad del área de influencia directa de las áreas de implementación en la cuenca del río Garagoa, para identificar, delimitar y georreferenciar las áreas a intervenir con medidas de adaptación al cambio climático.	SI	10%	Se inició con la realización de visitas posterior a las socializaciones realizadas.
6. Suscribir actas de permiso de ingreso a cada uno de los predios, previo al inicio de las actividades y acta de entrega al cierre de cada una de las medidas de adaptación con cada uno de los beneficiarios.	NO APLICA	0%	No se llevó a cabo esta actividad en este periodo
7. Hacer el diseño de las medidas de adaptación al cambio climático a desarrollar, teniendo como base lo establecido en el Anexo de especificaciones técnicas detallas orientadas a: establecer conectividad de relictos boscosos, cercos vivos, reconversión de cultivos tradicionales limpios por sistemas productivos	NO APLICA	0%	No se llevó a cabo esta actividad en este periodo

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLE SI / NO / NO APLICA	%	SOPORTE DEL CUMPLIMIENTO
agroforestales, reconversión de cultivos tradicionales limpios por sistemas productivos silvopastoriles y cosecha de agua.			
8. Implementar el 100% de las obras de medidas de adaptación al cambio climático, definidas en el anexo de especificaciones técnicas detalladas: a. Protección de rondas hídricas, reservorios y nacimientos, b. Restauración y aumento de cobertura boscosa, c. Mejoramiento de prácticas de uso del suelo, d. Cosecha de agua y e. Fortalecimiento de capacidades, en la cuenca del río Garagoa.	NO APLICA	0%	No se llevó a cabo esta actividad en este periodo
9. Realizar un (1) mantenimiento y una (1) reposición de las especies vegetales establecidas en el presente contrato como medidas de Adaptación basada en Ecosistemas - AbE en la cuenca del río Garagoa.	NO APLICA	0%	No se llevó a cabo esta actividad en este periodo
10. Adelantar el fortalecimiento de capacidades mediante la realización de dieciocho (18) talleres teóricos – prácticos dos por temática por municipio (uno en el área urbana y uno en el área rural): Biopreparados (6), compostaje (6) y de huerta casera (6) con las comunidades asentadas en el área de influencia directa de las áreas de implementación, con el fin de fortalecer el conocimiento en la gestión del cambio climático e incentivar la apropiación de la implementación de medidas de adaptación al cambio climático.	NO APLICA	0%	No se llevó a cabo esta actividad en este periodo
11. Presentar mensualmente a la supervisión un informe ejecutivo que detalle las actividades desarrolladas durante el periodo y el porcentaje de avance de cada actividad.	SI	10%	Informe del 28/04/2025 al 31/05/2025, enviado el 3/06/2025
12. Participar mensualmente en el comité técnico de seguimiento del contrato en el que presentará los avances de la implementación de cada una de las actividades.	SI	10%	Se ha asistido a las reuniones y comités citados por la supervisión e interventoría.

Fuente: Elaboración Propia

4. ACTIVIDADES TÉCNICAS DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que el presente informe, es el primer informe correspondiente a las actividades desarrolladas durante el periodo del 28/04/2025 al 31/05/2025

4.1. PRODUCTO No. 1 – Plan Operativo y Cronograma

De conformidad con la cláusula tercera – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y PRODUCTOS del contrato CAR-LP-2382-2025, el Producto 1. Plan de Trabajo u Operativo y Cronograma de Actividades, el cual fue remitido a la interventoría mediante oficio el pasado 20 de mayo de 2025.

El Plan Operativo contiene la metodología de trabajo que contempla desde la planeación técnica y logística, la estructuración de las actividades y la respectiva implementación, así

como el detalle de las diferentes estrategias de adaptación propuestas en el contrato, los recursos disponibles y responsables. El cronograma de actividades relaciona cada una de los objetivos, y estrategia de adaptación en donde se dispuso un valor ponderado para cada una, así como los tiempos a ejecutarse semanalmente.

El Producto 1, se encuentra en el **Anexo 5**, del presente informe.

4.2. PRODUCTO No. 2 – Plan de Socialización, Mapa de Actores y Socializaciones Iniciales

De conformidad con la cláusula tercera – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y PRODUCTOS del contrato CAR-LP-2382-2025, el Producto 2. Documento con: A. Mapa de actores y plan de socialización, el cual fue remitido a la interventoría mediante oficio el pasado 20 de mayo de 2025. B. Evidencias (listas de asistencia, registro fotográfico, presentaciones) de la socialización inicial de las actividades de medidas de adaptación. el cual fue remitido a la interventoría mediante oficio el pasado 30 de mayo de 2025.

El Producto 2.A, contempla el Plan de Socialización, en el que se dispuso de la metodología para desarrollar las socializaciones iniciales y los talleres de las actividades de fortalecimiento de capacidades en los temas de compostaje, biopreparados y huertas caseras; aduanalmente se desarrolló mapas de actores públicos y privados del área de influencia directa de áreas priorizadas y seleccionadas para la implementación de medidas de adaptación de la cuenca del río Garagoa.

El Producto 2.B, se compone de la convocatoria que se realizó en cada uno de los tres municipios, Manta-Machetá y Tibirita, la cual constó de oficio enviados a los municipios y piezas publicitarias. Esta actividad tuvo acciones previas con las alcaldías municipales, acordando el día y los lugares para su realización. Posteriormente se procedió a comunicación telefónica con los actores identificados en los mapas de actores, para realizar la respectiva invitación dando el preámbulo de la socialización y el objetivo de las mismas.

Tabla 7 Piezas publicitarias socializaciones







Fuente: Elaboración Propia

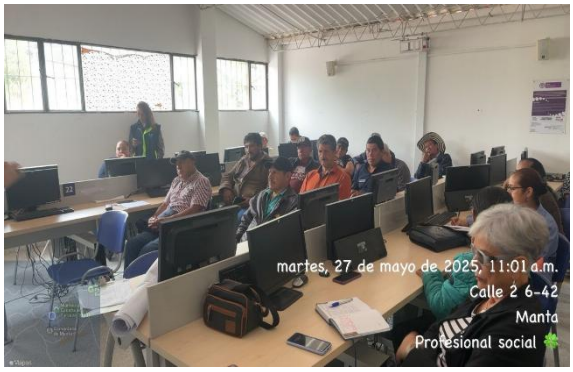
El otro componente del producto 2.B, son los soportes de realización de la socialización en cada uno de los municipios en la fecha, hora y lugar acordados con las alcaldías municipales, en donde se encuentra los listados de asistencia y registro fotográfico. En cada socialización se brindó refrigerio de bebida y alimento sólido, adquiridos en cada municipio

Tabla 8 Registro fotográfico socialización Inicial Municipio de Machetá

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 9 Registro fotográfico socialización Inicial Municipio de Manta

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 10 Registro fotográfico socialización Inicial Municipio de Tibirita

Fuente: Elaboración Propia

El Producto 2, se encuentra en el **Anexo 6**, del presente informe

5. EJECUCIÓN DE PAGOS

Durante el periodo comprendido entre el 28/04/2025 y el 31/05/2025, se desarrolló las actividades para la entrega de los productos para solicitar el primer desembolso de conformidad con la cláusula décima primera – Forma de Pago del Contrato CAR-LP-2382-2025.

Siendo así y por lo descrito en el numeral 3 del presente informe, donde se anexan los soportes, el Consorcio Cuenca Río Garagoa 2024, solicita de manera atenta el primer desembolso, el cual corresponde al 20% del valor total del contrato, dando un valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES, CUATROSCIENTOS QUINCE MIL SETESIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($247.415.795) MC/te.

Tabla 11 Ejecución Pagos Contrato de Interventoría No. 364-21

CONCEPTO	VALOR CONTRATADO	VALORSOLICITADO
VALOR INICIAL CONTRATO	**$ 1.237.078.975**	
VALOR DE ADICIONES CONTRATO	$ 0	
TOTAL, CONTRATO	**$1.237.078.975**	
Primer pago 20%		$247.415.795
Segundo Pago 30%	$371.123.693	

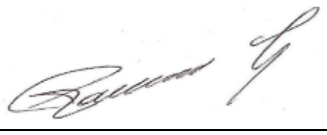
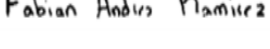
CONCEPTO	VALOR CONTRATADO	VALORSOLICITADO
Tercer Pago 20%	$247.415.795	
Cuarto Pago 20%	$247.415.795	
Quinto Pago 10%	$123.707.898	
SALDO POR PAGAR	**$ 989.663.180**	

Fuente: Elaboración Propia

Cordialmente,



Luis Felipe Bonilla
Representante Legal
CONSORCIO CUENCA RIO GARAGOA-2024

ELABORO:	
JUAN CARLOS PACHECO C. **Director**	
ANGIE MILENA GUZMAN **Profesional Social**	
ALEJANDRA QUINTERO P. **Coordinador de Campo de Acciones de Adaptación**	
FABIÁN ANDRÉS RAMÍREZ BERNAL **Técnico de Campo**	
JAVIER FRANCISCO ZAMBRANO CARO **Capacitador**	